Núm. 101. Mártes 29 de Abril de 1884. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escep'o los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo,** á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 845.

Seccion de Fomento.

Don Narciso García Castañeda, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Antonio Sanahuja y Queralt, vecino de Valls, se ha registrado una mina de manganeso ferruginoso con el nombre de «Antonia», al sitio de Fonollosa, término municipal de Cabra y tierras de José Queralt, vecino de la misma, que linda al N. con D.ª Manuela Ventosa y Queralt, al S. con D. Antonio Mateu, al E. con el torrente de la Fonollosa y al O. con José Mestre y D.ª Manuela Ventosa; desea adquirir diez pertenencias de mineral manganeso ferruginoso y otras sustancias de su clase, verificando la designacion de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una calicata ó socavon que se halla en la propiedad en el linde del torrente de la Fonollosa, desde allí y en direccion al O. se medirán 2.000 metros, clavándose la primera estaca; desde ésta en direccion al S. se medirán 1.000 metros, clavándose la segunda; desde ésta en direccion E. se medirán 2.000 metros, clavándose la tercera; desde ésta en direccion N. se medirán 2.000 metros, clavándose la cuarta; desde ésta en direccion O. se medirán 2.000 metros, clavándose la quinta, y desde ésta á la estaca primera se medirán 1.000 metros, quedando así cerrado el rectángulo de las pertenencias solicitadas.

Admitida por mi decreto de 19 del actual la solicitud de dicho registro, he dispuesto, entre otras cosas, la publicacion del presente edicto en esta capital, término municipal en que se halla situada la mina, y en el *Boletin oficial* de la provincia, para que si alguno tiene que oponerse á él lo haga ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha.

Tarragona 24 de Abril de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 846.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Secretaría.—Personal.

Hallándose vacante, por dimision del que la desempeñaba, la plaza de peon caminero con destino á la seccion 1.ª, trozo 2.º de la carretera de Aiguamurcia á San Jaime dels Domenys, dotada con el haber anual de 638 pesetas 75 céntimos; esta Comision ha resuelto anunciar dicha vacante en el *Boletin oficial,* á fin de que los que deseen optar para dicho destino presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el término de diez dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio, debiendo acreditar por medio de certificado expedido por el Alcalde, tener de 20 á 40 años de edad, si han ejercido dicho empleo, ser licenciados del Ejército ó labradores, hallarse con aptitud física para desempeñarlo, saber leer y escribir y haber observado una conducta irreprensible.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia darán la debida publicidad al presente anuncio para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Tarragona 25 de Abril de 1884.—El Vicepresidente accidental, José Oliver Aixalá.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, M. Camarero.

Núm. 847.

SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real órden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil:

	Pesetas.
La racion de pan comun de 70 decágramos	0'26
La id. cebada de 6'9375 litros	0'88
La id. de paja de 6 kilógramos	0'60
El litro de aceite	1'06
El kilógramo de carbon	0'14
El id. de leña	0'06

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 25 de Abril de 1884.—El Vicepresidente accidental, José Oliver Aixalá.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, M. Camarero.

Núm. 848.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Masroig.

Habiendo producido resultado negativo los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos en el próximo venidero año económico de 1884 á 85, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies de dicho impuesto, y para ello se celebrarán dos subastas, las cuales tendrán lugar el 4 y 11 del mes de Mayo próximo, á las once horas de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo.

Masroig 23 de Abril de 1884.—El Alcalde, José Fernandez.

Núm. 849.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Montornés.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales para el año económico de 1884-85, y en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y asociados, se anuncía el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, celebrándose la primera subasta el dia 30 del actual, á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. En caso de no presentarse licitadores, se celebrará segunda subasta el dia 7 de Mayo próximo venidero, á la misma hora, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes.

Pobla de Montornés 23 de Abril de 1884.—El Alcalde, Pedro Canal.

Núm. 850.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montbrió de Tarragona.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales de esta villa para el próximo año económico de 1884 á 85, y cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, celebrándose la primera subasta el dia 4 del próximo Mayo, á las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. En caso de no ofrecer resultado, se celebrará segunda y última subasta el dia 8 del mismo mes y á igual hora; admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes.

Montbrió de Tarragona 24 de Abril de 1884.—El Alcalde, José Domenech.

Núm. 851.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cunit.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para hacer efectivo el cupo de consumos y cereales para el año económico de 1884 á 85, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, señalando para la primera subasta el dia 2 de Mayo próximo y hora de once á doce de la mañana. El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y en caso negativo se celebrará segunda subasta al siguiente dia, á la misma hora.

Cunit 24 de Abril de 1884.—El Alcalde, Jaime Jané.

Núm. 852.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Godall.

No habiendo ofrecido resultado los encabezamientos para cubrir el cupo del impuesto de consumos de este pueblo para el presente año económico mas que en el artículo de aguardiente y licores, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las demás especies sujetas á dicho impuesto, para lo cual se celebrará la primera subasta el dia 18 del próximo mes de Mayo, de diez á once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y en caso de no presentarse licitadores, tendrá lugar una segunda y última subasta el dia 25 del mismo, en el propio local y hora indicada.

Godall 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 853.

En este pueblo se sacará á pública subasta para el año económico de 1884 á 85, el arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario, bajo el tipo de 2.209 pesetas 80 céntimos.

Los remates tendrán lugar en la Casa Consistorial, el primero el dia 18 del próximo mes de Mayo, el segundo el dia 25 del mismo y el tercero, en caso necesario, el dia 1.º de Junio, todos de once á doce de la mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que puedan enterarse todos los que les convenga.

Godall 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 854.

Confeccionada la matrícula general de subsidio y comercio de este distrito municipal para el próximo año económico de 1884 á 85, se encontrará la misma de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Godall 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 855.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pira.

El dia 4 del próximo mes de Mayo, de once á doce de la mañana, ante la Casa Consistorial y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, se celebrará la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos y cereales con objeto de cubrir el cupo de este pueblo señalado para el año económico de 1884 á 85, y en caso de no presentarse licitador se verificará segunda subasta el dia 5 del mismo, hora y lugar de la primera.

Pira 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, José Amill.

Núm. 856.

Todos los contribuyentes vecinos y forasteros de este distrito municipal que hayan sufrido alteracion en alguna de sus fincas, se presentarán á manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1.º al 15 del próximo mes de Mayo, á fin de que en su dia pueda formarse con toda exactitud el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1884 á 85.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Montblanch, Barbará, Sarreal, Solivella y Blancafort ordenen su publicidad para conocimiento de quien interese.

Pira 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, José Amill.

Núm. 857.

El padron del impuesto de cédulas personales para el año de 1884 á 85, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo prevenido por instruccion, que deberá contarse desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones legales se presenten.

Pira 25 de Abril de 1884.—El Alcalde, José Amill.

Núm. 858.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Paúls.

No habiendo producido resultado negativo los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales en el próximo año económico de 1884 á 85, se anuncia á venta libre el arriendo de las especies de dicho impuesto, para lo cual se celebrarán dos subastas, una el dia 2 de Mayo próximo y otra el dia 6 del mismo, á las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Paúls 26 de Abril de 1884.—El Alcalde, Bautista Ribera.

Núm. 859.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de la ciudad de Gandesa.

Hallándose terminada la matrícula de la contribucion industrial de esta ciudad para el año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho dias, contaderos del en que se inserte este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 24 de Abril de 1884.—El Alcalde, Ramon Font.

Núm. 860.

Don Francisco Escoda y Margalef, Alcalde constitucional del pueblo de Vandellós.

Hago saber: Que hallándose terminado el padron para el impuesto de cédulas personales correspondiente al año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contaderos del en que se publique este anuncio en el *Boletin oficial* de esta provincia, durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se consideren justas.

Vandellós 24 de Abril de 1884.—El Alcalde, Francisco Escoda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 861.

Don Fernando Heredia y Mondragon, Juez de primera instancia de Gandesa y su partido.

Hago saber: Que el dia doce de Mayo próximo venidero, y once horas de la mañana, se venderán en pública subasta en este Juzgado, sin tipo, el inmueble siguiente:

Una pieza de tierra sita en término de la villa de Arnes, partida llamada «Domenges», de cabida tres hectáreas treinta y una áreas, plantada de olivos, almendros, sembradura y rocas; lindante al Este con Francisco Villagrasa, Oeste con Gregorio de Gand, Sud con D. Antonio de Salvador y Norte con Félix Fonollosa.

Cuya finca ha sido embargada á José Martí Lluis, vecino de Arnes, en méritos de expediente sobre infraccion de las ordenanzas de montes, instruido por la Alcaldía de Horta, y se hace público para que los que quieran tomar parte en dicha subasta comparezcan el expresado dia en el local indicado.

Dado en Gandesa á veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Fernando Heredia. — Ante mí, Narciso Perez.

Núm. 862.

Don Diego Carril y Rey, Juez de instruccion del distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Federico Difurt y García (a) Rayo de Mataró, natural de Mataró y vecino que ha sido de Gracía, de veinte y siete años de edad, casado, estatura baja, cuerpo regular, color sano, pelo, cejas, patillas de marinero castaño oscuro, bien parecido, simpático, fisonomía animada, hablando se sonrie, airoso en el andar, se produce bien, instruido, sin seña particular, viste de obrero decente, de oficio tejedor mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias, contaderos desde el de la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que me hallo instruyendo por la muerte violenta de Juan Serra Mustarós; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Y al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho Difurt y caso de conseguirse se le traslade á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposicion del presente Juzgado.

Dado en Barcelona á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Diego Carril.—Por su mandado, L. Vicente Font.

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE LERIDA A REUS Y TARRAGONA.

ANUNCIO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Consejo de administracion de esta Compañía ha acordado que el dia 30 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, se celebre Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 9, 2.º, en la que se tratará, además de los asuntos ordinarios, de una propuesta de garantía de interés á las nuevas acciones y de los contratos para ello necesarios.

Tienen derecho de asistencia los señores socios poseedores de 30 ó mas acciones *de la nueva emision ó de carpetas provisionales*, de equivalente valor, pendientes de cange ó de antiguos títulos computados para este efecto, por las acciones nuevas que les corresponden segun las bases del convenio.

Para ello los señores accionistas deberán depositar antes del dia 16 de dicho mes de Mayo, las acciones ó los títulos que les dén derecho á concurrir á la Junta en los puntos siguientes:

En Madrid, en la Caja social, Paseo de Recoletos, 9, 2.º

En Reus, en las Oficinas de la Explotacion.

En Barcelona, en las de la Sociedad «Crédito Mercantil.»

En París, en la Secretaría de la Compañía «Rue de la Victoire, 69.»

Un resguardo nominal, expedido por la Caja ó comisionado respectivo, acreditará el dia y hora en que se hubiese verificado el depósito de las *acciones nuevas, de las carpetas provisionales ó de los otros títulos*, que dán derecho de asistencia.

Madrid 26 de Abril de 1884.—Por el Consejo de administracion de la Compañía.—El Administrador gerente, José de Oñate.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO